

AYUNTAMIENTO DE EL GORDO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2002, sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2002, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de El Gordo, redactado por la arquitecta Ana Araujo Culebras.

Se expone al público el expediente referido por plazo de un mes, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Gordo, a 2 de diciembre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 2 de diciembre de 2002, sobre aprobación Estudio de Detalle.

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera en Comisión de Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2002, la aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por la Sociedad Cooperativa Unión de Productores de Pimentón, consistente en Reordenación del volumen edificable sobre la parcela con referencia catastral 55847-01 situada en Avda. Constitución, nº 5 y C/ Hernán Cortés, se expone a información pública el expediente citado por el plazo de quince días, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Jaraíz de la Vera, a 2 de diciembre de 2002. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

EDICTO de 2 de diciembre de 2002, sobre Programa de Ejecución y Proyecto de Urbanización correspondientes a la UA-6 a.

La Comisión de Gobierno, de este Excmo. Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente, y de forma simultánea, el Programa de

Ejecución y el Proyecto de Urbanización, correspondiente a la UA-6 a, de las NN.SS.MM., lo que se hace público para general conocimiento, quedando los expedientes a disposición de aquellas personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de 20 días a contar de su publicación en D.O.E.

Jaraíz de la Vera, a 2 de diciembre de 2002. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de Policía Local.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con la oferta de empleo público de 2002, he dispuesto convocar oposición libre para la provisión en propiedad de una Plaza de Agente de la Policía Local, con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Agente, vacante en la plantilla del Cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase "Policía Local y sus Auxiliares", y dotada con los haberes correspondientes al grupo C de la Ley 30/1984, con dos pagas extraordinarias, trienios, complementos y demás derechos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y lo que la Corporación tenga acordado. Estará sometida al régimen de dedicación exclusiva y sujeto a lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en estas pruebas selectivas, será necesario reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido 31 años.